

DISPONE TRANSFERENCIA DE FONDOS
DESDE CUENTA CORRIENTE
N°66067065, A CUENTA CORRIENTE
SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL
N° 66108071. (SEP)

DECRETO N° 1758 /

TEMUCO, 19 DIC. 2018

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N° 3984 del 22 de diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del área de Educación, para el año 2018.
3. Las ordenes de Ingresos Municipal N° 5831861, 5831864, 5831867, 5831870 y 5831873 de fecha 28 de noviembre de 2018.
4. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que asignaciones de bonificación de la Ley N° 19.464, incremento a la subvención bono de reconocimiento profesional, asignación desempeño difíciles asistente de la educación, incremento a la Subvención por tramo profesional al mes de octubre de 2018, por incremento a la subvención alumnos prioritarios mes de noviembre, fueron depositados en la cuenta corriente matriz del Departamento de Educación (66067065), gastos operacionales, debiendo efectuarse a la cuenta corriente N° 66108071, Subvención Escolar Preferencial (SEP)

DECRETO:

1. Efectúese una transferencia de fondos por la suma de \$ 56.389.334 (cincuenta y seis millones trescientos ochenta y nueve mil trescientos treinta y cuatro pesos), desde la cuenta corriente N°66067065, Municipalidad de Temuco gastos operacionales, a la cuenta corriente N°66108071 "Subvención Escolar Preferencial", ambas cuentas del Banco BCI.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/AVV/vgs

DISTRIBUCION:

- Of. Partes Municipal
- Unidad de Gestión Administrativa
IDOC.1650539



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE